

DISPOSICION N° 124/20-NEUQUEN, 25 de Junio de 2.020.-

Visto:

El Expediente OE Nº 336-J-2020 y;

Que, por un error involuntario en el Artículo 1º) de la Disposición Nº 083/20, de fecha 14 de Febrero de 2.020, se consigno: "RENUÉVESE la licencia de Taxi, identificada con el número de Interno Nº 611 designando la misma en Parada Nº 02, ubicada en calle Lihuen y Quimey, Licencia Comercial Nº 044794 a favor del Sr. JARA, JORGE ARIEL D.N.I. Nº 24.457.806 por el término de cinco (5) años de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º) de la Ordenanza Municipal Nº 12.546:

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTICULO 2º): NOTIFIQUESE, REGISTRESE, publíquese, cúmplase ----de conformidad, Dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.-



Publicación Boletin Oficial Municipal Edición Nº 2310.
Fecha 24/11 2020